

CAMARA DE COMERC	TO DE SOGAMOSO	CÓDIGO:GRP PR 25
CAPIANA DE COMENCIO DE SOCIAMOSO		FECHA: : 19/06/18
MANUAL DE PROCESO	OS & PROCEDIMIENTOS	VERSION: 2
MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		Página: 1 de 4
PROCESO	GESTION DE REGISTROS PUBLICOS	S

Procedimiento para inscripción de afiliados

## 1. OBJETIVO

Verificar los requisitos de afiliación y las diferentes etapas que componen el trámite para afiliación a la Cámara de Comercio de Sogamoso teniendo en cuenta la normatividad vigente.

## 1.1.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**PROCEDIMIENTO** 

- Optimizar el tiempo que se emplea en la consecución de los pasos a seguir generando así una mejor atención a los usuarios.
- Obtener la información suministrada por el usuario, la cual sirva como fuente de solución a la petición requerida.
- Generar la inscripción del afiliado siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos establecidos por la ley.

## 1.2.IMPORTANCIA

Este procedimiento sirve para las personas naturales y jurídicas que quieran ser afiliados obtengan mayores beneficios con la Cámara de Comercio de Sogamoso.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las personas naturales y jurídicas inscritas en la Cámara de Comercio de Sogamoso que deseen y cumplan con los requisitos legales y reglamentarios para convertirse en afiliado de la entidad; Inicia cuando el cliente solicita información y finaliza con el archivo de la carta de aceptación como miembro afiliado a la entidad.

## 3. RESPONSABLE

Director Jurídico Auxiliar CAE Auxiliar registros públicos Comité de afiliados

ELABORÓ	REVISO	APROBÓ	RUTA DEL DOCUMENTO
DIRECTOR DE REGISTROS PUBLICOS	COMITÉ DE CALIDAD		MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de Registros Públicos.
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	Procedimientos



CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO		
DE SOGAMOSO	FECHA: : 19/06/18	
MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		
PIANOAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS		
GESTION DE REGISTROS PUBLICOS		
	OS & PROCEDIMIENTOS	

Procedimiento para inscripción de afiliados

#### 4. CAMBIOS EFECTUADOS

**PROCEDIMIENTO** 

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS CAMBIOS	RESPONSABLE DE APROBACIÓN DEL CAMBIO	FECHA
1	Se crea el documento.	Director Jurídico	Febrero 24 de 2016
2	Se realiza cambios en el flujograma. Se ajusta al nuevo formato	Director Jurídico	29 junio 2018

#### 5. DEFINICIONES

**Persona Natural:** toda aquella persona que de manera continua realiza cualquier actividad mercantil relacionada en el artículo 20 del código de comercio, por ejemplo es comerciante quien habitualmente compre y venda mercancías o es propietario de establecimientos de comercio como un supermercado o una tienda, entre otros.

**Persona Jurídica**: Se llama persona jurídica, una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente.

**Afiliado:** Es una calidad que se otorga a la persona natural o jurídica matriculada ante la Cámara de Comercio de Sogamoso, que cumpliendo con los requisitos legales reglamentarios y el pago de la cuota anual, accede a beneficios especiales y adquiere los derechos y deberes establecidos, con la cual se convierte en cliente preferencial de la entidad y tiene derecho a elegir y ser elegido como miembro de la junta directiva

## 6. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

El comerciante se acerca a la Cámara y si necesita información o asesoría sobre el trámite de afiliación la informadora CAE re direcciona al comerciante a la dirección Jurídica, si no requiere asesoría se le entrega un turno para ser atendido en la caja de afiliados.

En la caja de afiliados el comerciante diligencia y radica personalmente la solicitud de afiliación adjuntando tres (3) referencias de comerciantes inscritos en el registro mercantil o una (1) referencia de un banco local según lo dispuesto en el artículo 6 numeral 6.1.6 del reglamento interno de afiliados.

El auxiliar de registros caja-rápida remite la solicitud de afiliación al comité de afiliados para ser estudiada.

El comité de afiliados realiza el estudio conforme a lo estipulado en el numeral 8.2 del reglamento de afiliados.

Si la afiliación es aceptada por el comité se le notifica al comerciante de forma escrita el valor de la cuota de afiliación a pagar.

Si el comité rechaza la solicitud procede el recurso de reposición ante el comité de afiliados.

ELABORÓ	REVISO	APROBÓ	RUTA DEL DOCUMENTO
DIRECTOR DE REGISTROS PUBLICOS	COMITÉ DE CALIDAD		MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de Registros Públicos.
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	Procedimientos



CAMARA	DF	COMERCIO	DF SO	GAMOSO

CÓDIGO:GRP PR 25 FECHA: : 19/06/18

MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS

VERSION: 2 Página: 1 de 4

PROCESO	GES	IT	ON	DE	REGIST	ΓRO	OS F	UB	LICO	S	
							.,		e		

PROCEDIMIENTO Procedimiento para inscripción de afiliados

# 7. DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO

ITEM	FLUJOGRAMA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
1		INICIO		
2	INICIO  SOLICITAR INFORMACIÓN	El comerciante se acerca a la Cámara y si necesita información o asesoría sobre el trámite de afiliación la informadora CAE re direcciona	Auxiliar de información CAE	
		al comerciante a la dirección Jurídica, si no requiere asesoría se le entrega un turno para ser atendido en la caja de afiliados		
3	¿EL CLIENTE NECESITA ASESORIA SOBRE TRAMITE DE AFILIACION?  DIRECCIONAR AL COMERCIANTE PARA ASESORIA	En la caja de afiliados el comerciante diligencia y radica personalmente la solicitud de afiliación adjuntando tres (3) referencias de comerciantes inscritos en el registro mercantil o una (1) referencia de un	Auxiliar de registros públicos-Caja rápida	Formato de solicitud de afiliación con sus respectivas referencias comerciales
	ENTREGAR TURNO PARA ATENCION	banco local según lo dispuesto en el artículo 6 numeral 6.1.6 del reglamento interno de afiliados.		o bancarias
4	DILIGENCIAR Y RADICAR SOLICITUD DE AFILIACION	El auxiliar de registros caja- rápida remite la solicitud de afiliación al comité de afiliados para ser estudiada.	Auxiliar de registros públicos-Caja rápida	
	REMITIR LA SOLICITUD DE AFILIADOS AL COMITÉ DE		·	
5	AFILIADOS V	El comité de afiliados realiza el estudio conforme a lo estipulado en el numeral 8.2 del	Comité de afiliados	
6	REALIZAR ESTUDIO PARA ACEPTACION  NO OK  PROCEDER RECURSO DE REPOSICION ANTE EL COMITÉ DE	reglamento de afiliados.  Si la afiliación es aceptada por el comité se le notifica al comerciante de forma escrita el valor de la cuota de afiliación a pagar.	Comité de afiliados	Carta de notificación
7	NOTIFICAR AL COMERCIANTE EL VALOR A PAGAR DE LA CUOTA DE  AFILIADOS  SI  ¿ACEP TA?	Si el comité rechaza la solicitud procede el recurso de reposición ante el comité de afiliados.	Comité de afiliados	Oficio del Recurso de reposición
	AFILIACION  V  NO  ENVIAR DOCUMENTOS A ARCHIVO  DEFINITIVO			

ELABORÓ	REVISO	APROBÓ	RUTA DEL DOCUMENTO
DIRECTOR DE REGISTROS PUBLICOS	COMITÉ DE CALIDAD		MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de Registros Públicos.
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	Procedimientos



## **CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO**

CÓDIGO:GRP PR 25 FECHA: : 19/06/18

VERSION: 2

MANUAL DE PROCESOS & PROCEDIMIENTOS

Página: 1 de 4

PROCESO	GESTION DE REGISTROS PUBLICOS	
PROCEDIMIENTO	Procedimiento para inscripción de afiliados	

	ARCHIVAR DOCUMENTOS		
8		FIN	

ELABORÓ	REVISO	APROBÓ	RUTA DEL DOCUMENTO
DIRECTOR DE REGISTROS PUBLICOS	COMITÉ DE CALIDAD		MD. Intranet Carpeta ISO 9001:2015, Gestión de Registros Públicos.
FABIO ALEJANDRO PEREZ LEON		HENRY ALBERTO VALCARCEL VEGA	Procedimientos